



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190062100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Belisario Alfredo Roncallo Meneses	27/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 16 De Diciembre De 2019, ...
08001418901620190038300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Alicia Lucia Guerra Guerra	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5. Sin  
Condena En Costas Por No  
Haberse Causado.6.  
Archivar El Presente

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Proceso.7. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 11 De Noviembre De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito CoopHumana	Carlos Enrique Morales Randial	27/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En.. Entidades Financieras ..... 2.Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Y Demás Prestaciones Embargables, Que Devengue El Demandado (A) Carlos Enrique Morales Randial, Como Pensionado De La Fiduprevisora...
08001418901620210076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito CoopHumana	Carlos Enrique Morales Randial	27/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



				La ... Suma De 14.232.394.Oo Por Concepto De Capital ..., Más Los Intereses Moratorios Liquidados .... B)Por La Suma De 1.008.128,Oo Por Concepto De Intereses Corrientes Desde El 30 De Noviembre De 2020 Al 12 De Septiembre De 2021.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ....4. Se Reconoce Al Abogado(A) Flora Mercedes Ortega Borrero Como Apoderado (A) Judicial Del Demandante ... 5...
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210076600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Jose Carlos Castro Mendoza	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - .... La Apoderada De La Parte Demandante No Está Legitimada Para Demandar En Nombre De Cooinficorp, Por Cuanto, Se Observa Que En El Endoso En Procuración Otorgado En El Título Valor Adosado Lo Realiza La Representante Legal De Credisoluciones Del Caribe S.A.S., Y No Cooinficorp A Quien Dice Representar...

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



08001418901620200007000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifamilia Compañía De Financiamiento Sa	Anselmo Andres Perez Perez	27/05/2022	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Solicitada Por La Apoderada Judicial Del Demandante, No Tiene Facultada Para Recibir.
08001418901620220000100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Digiprint Ltda	Novus Civitas Colombia Sas	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5. Sin  
Condena En Costas Por No  
Haberse Causado.6.  
Archivar El Presente  
Proceso.7. Del Escrito  
Allegado Por La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Demandante De Fecha 20 De Mayo De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620190055000	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Lilibeth Tatiana Osorio Rodriguez	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago De Las Cuotas En Mora De La Obligación Demandada Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora Y Entréguese A La Parte Demandada.
08001418901620220012700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marbeluz Inmobiliaria Ltda	Milagros Charris De Navarro	27/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras...

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022

08001418901620220012700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marbeluz Inmobiliaria Ltda	Milagros Charris De Navarro	27/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 19.070.941.Oo, Discriminados Así: ... A.Por Los Intereses Moratorios Liquidados ... .B.Por Los Cánones De Arrendamiento Que Se Causen, En El Curso Del Presente Asunto, Hasta La Entrega Del Inmueble O El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ..3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Guillermo José Del Toro Molinares Como Apoderado(A) Judicial De
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



08001400302520180089400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Sandra Milena Rueda	27/05/2022	La Parte Demandante... Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del
-------------------------	---------------------	--------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.7. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandada De Fecha 03 De Mayo De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001400302520180072400	Procesos Ejecutivos	Complejo Arquitectonico Conidec -Cac	Flor Marina Amador Arzuza	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Proceso Ejecutivo Por  
Pago Total De La  
Obligación Y Las Costas,  
De Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva.2. Ordenar La  
Cancelación Y  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620220045200	Tutela	Lina Carolina Barraza Morrón	Movistar	28/05/2022	Auto Admite - 1. Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Lina Carolina Barraza Morrón Contra Movistar Sa.2.-Vincular A La Entidad Datacredito Y, Trasnunion.3.-Concédase A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.- Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220045500	Tutela	Shirley Tatiana Contreras Sossa	Instituto Universitario Distrital Itsa	25/05/2022	Auto Admite - 1. Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Shirley Tatiana Contreras Sossa

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Contra Itsa Institucion  
Universitaria. 2.-Concédase  
A Las Entidades  
Accionadas Y Vinculadas  
El Término De Un (01) Día  
Contado A Partir Del  
Recibido De La Notificación  
De Este Auto, A Fin De  
Que Alleguen A Este  
Juzgado Un Informe Y Los  
Documentos Que Tenga  
En Su Poder Donde  
Consten Los Antecedentes  
De Los Hechos De La  
Acción De Tutela, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo 19  
Del Decreto 2591 De  
1991.4.- Notifíquese Esta  
Admisión Al Accionante,  
Accionada, Entidades  
Vinculadas Y A La  
Defensoría Del Pueblo

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001400302520180065400	Verbales De Menor Cuantía	Lyda Isabel Otero Albor	Erika Esther Chacin Hernandez	27/05/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día <u>17</u> Del Mes De <u>Agosto</u> De 2022, A Las <u>8:30</u> A.M. A.M., Para Continuar El Trámite De La Audiencia De Fecha 26 De Mayo De 2022, La Cual Será Adelantada De Forma Presencial En Las Instalaciones Del Despacho, Al Cual Deberán Comparecer Las Partes Y Sus Apoderados Judiciales.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c77fbc66-1abe-471c-ab09-1b0ede748a9f